APLICA MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTO.

RESOLUCION EXENTA VAF. Nº 0.264/2015

Arica, 27 de abril de 2015.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

Lo dispuesto en el D.F.L. № 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento № 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF Nº 673/2015 de fecha 23 de abril del 2015; Decreto Exento Nº 84/2014 de fecha 7 de abril de 2014; Decreto N°83/2014, del 07 de abril de 2014; Resoluciones Exentas Contral. Nº 0.01/2002 y Nº 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

## CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de 1 SILLA OPERATIVA LI BASFLEX, mediante Orden de Compra Nº 5965-334-CM14, al proveedor JESUS GRACIA Y CÍA. LTDA., RUT Nº 76.270.519-2.

Que, según lo informado por el Departamento de Administración v Finanzas de la Universidad, el suministro se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 5 días hábiles, según Orden de Compra Nº 5965-334-CM14.

## **RESUELVO:**

1) Aplíquese al proveedor JESUS GRACIA Y CÍA. LTDA., RUT Nº

76.270.519-2, una multa total de \$3.788.- (tres mil setecientos ochenta y ocho pesos), equivalente al 1.5% del subtotal de la Orden de Compra, emitida por la suma total de \$50.511.- (cincuenta mil quinientos once pesos), correspondiente a 5 (cinco) días hábiles de atraso, en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor JESUS GRACIA Y CÍA. LTDA., RUT Nº 76.270.519-2, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

> Registrese, comuniquese y archivese. "POR ORDEN DEL RECTOR"

CONTRALOR

LUIS TAPIA PTURRIET Secretario de la Universida DE ROBERTO GAMBOA AGUILAR Vicerrector

Administración y Finanzas

RGA/alc